

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIA INTERNA PARA LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS – FONDO NACIONAL DEL CACAO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo general de la auditoría interna que se requiere por parte de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, se enfoca a:

“Realizar las actividades propias del servicio de auditoría interna de los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Cacao, que administra la Federación Nacional de Cacaoteros”.

2. ALCANCE

La auditoría interna será realizada para control de los recursos de la cuota de fomento cacaotero del Fondo Nacional del Cacao que administra la Federación Nacional de Cacaoteros.

3. PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal para cubrir el valor del contrato resultante de la presente invitación, estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Fomento Cacaotero.

4. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La apertura de la presente convocatoria se realizará el día 9 de diciembre de 2015.

5. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas se recibirán el día 14 de diciembre hasta las 9:00 A.M. en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, ubicada en la Calle 31 No. 17-27, Barrio Teusaquillo.

6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre a las 9:00 A.M.

7. FORMA PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se presentará: Escrita debidamente firmada, en cualquier medio físico y en medio magnético, en idioma español en sobre cerrado, en original, acompañada de una carta remisoria dirigida al Gerente Administrativo de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, Doctor ISMAEL PEÑA CASTELLANOS. El sobre debe marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA _____ (Incluir el objeto de la invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE _____ (Incluir el nombre del oferente)

8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar dentro de la propuesta la póliza de garantía de seriedad que cubija las ofertas a realizar dentro de la cotización y debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con las siguientes características:

Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos.

Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para la presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento.

Beneficiario: Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao. Nit 899999175-1

Obligatoriamente debe presentar documento original de la compañía aseguradora, que acredite el pago de la póliza, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido el mismo.

9. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio de auditoría interna del Fondo Nacional del Cacao, mediante las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento sobre el manejo de los recursos del Fondo Nacional del Cacao, verificando la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las Leyes Colombianas;
- Presentar el 15 de febrero y el 15 de agosto del año, un informe consolidado de su actuación y la del Fondo Nacional del Cacao, a la Comisión de Fomento Cacaotero;
- Certificar la información del Administrador del Fondo Nacional del Cacao relativa a las cuotas que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado;
- Cuando fuere pertinente, EL CONTRATISTA efectuar mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones;
- Aplicar los sistemas y mecanismos de control necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Fondo Nacional del Cacao;
- Contestar las solicitudes realizadas por las diferentes entidades de control como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, entre otras;
- Las establecidas en el decreto 2025/96 sobre Control Interno; y

- Con el propósito de evaluar el cumplimiento y los logros obtenidos presentar un informe mensual.

10. PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA

El proponente que desee presentar propuesta, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica que tenga dentro de su objeto social la prestación del servicio requerido, con una experiencia mínima de cinco (5) años en auditoría o Revisoría Fiscal a empresas con activos iguales o superiores a \$10.000.000.000 y agremiaciones o entidades del sector agrario que manejen recursos parafiscales.
- El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. (No se aceptan consorcios, ni uniones temporales). Dentro del equipo de trabajo de la persona jurídica no se aceptarán personas que hayan estado vinculadas mediante contratación directa o indirecta con la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao durante los últimos 5 años.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao y demás normas legales pertinentes. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.
- Encontrarse registrado como PROVEEDOR de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao o enviar el registro correspondiente anexo a la propuesta con la totalidad de requisitos solicitados, el cual encontrará publicado en la página Web www.fedecacao.com.co.
- Presentar la propuesta directamente.

11. REQUISITOS PARA EL OFERENTE

- Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá enviar carta de presentación con las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.
- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la documentación requerida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que hubiere o por Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud,

Pensiones y ARL de todos los trabajadores y el pago de los aportes parafiscales (ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR).

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Acreditar inscripción de la firma ante la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la firma.
- Copia de tarjetas profesionales de acuerdo a la profesión del personal que conformará el equipo auditor y certificado de antecedentes disciplinarios cuando aplique.
- Acreditar que el Representante Legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.
- Balance general y estado de resultados con corta a 30 de junio de 2015, firmado por Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal cuando sea el caso.
- Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.
- Relación de los integrantes del equipo de auditores que se asignará a la labor, indicando nombre completo, fecha de graduación, años de experiencia en auditoría interna, profesiones y estudios de especialización, indicando lugares y fechas de capacitación recibida en los 2 últimos años de cada participante. En caso de ser seleccionada la propuesta y se requiera reemplazar por parte de la firma auditora de un miembro del equipo, deberá contar con las mismas características o superiores y perfil de la personal a reemplazar.
- Relación de los principales trabajos de auditoría interna realizados o en proceso en los cinco (5) últimos años.
- Especificar los medios electrónicos que utilizará el equipo de auditores para realizar la planificación y ejecución de las auditorías.
- Carta de compromiso que ratifique que tanto el personal interno, como el externo contratado para los trabajos especializados específicos, reúnen los criterios de independencia requeridos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, así como que ese personal estará sujeto a las exigencias de confidencialidad que deben observar las firmas de auditores.
- Infraestructura con la que cuenta el proponente para prestar el servicio objeto de la presente invitación (Software, hardware e insumos).
- Oferta económica

12. EXPERIENCIA

Los proponentes deberán acreditar como mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia en auditoría o Revisoría Fiscal a empresas, preferiblemente en agremiaciones o entidades del sector agrario que manejen recursos parafiscales, con activos iguales o superiores a \$10.000.000.000. Se podrán presentar certificaciones adicionales.

13. OFRECIMIENTO ECONOMICO

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, tiene un monto asignado de sesenta millones novecientos setenta y siete mil quinientos ochenta pesos (\$60.977.580) los cuales propone cancelar en 12 cuotas mensuales de cinco millones ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$5.081.465). Los gastos de viaje y manutención del personal del equipo de auditoría y el IVA establecido serán por cuenta de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao. El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto no contempla los gastos y descuentos que se generan por la suscripción y legalización del contrato.

14. EVALUACION DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE CALIFICACION

Evaluación Jurídica: Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes términos de referencia. La propuesta que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales solicitados, no será evaluada en ninguno de los demás aspectos.

A esta evaluación no se le asignará ningún puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE jurídicamente.

Evaluación técnica y experiencia: Se efectuará de la siguiente forma:

CRITERIOS A EVALUAR	VALOR INDIVIDUAL	PUNTUACION MAXIMA
EXPERIENCIA DE LA FIRMA (PERSONA JURIDICA)		5
Cumplimiento de la experiencia exigida	2	2
Por cada certificación adicional de experiencia en auditoría o revisoría fiscal (xxx puntos) (Máximo 3 certificaciones adicionales)	1	1
Por cada certificación de experiencia en agremiaciones o entidades del sector agrario (xxx puntos) (Máximo 3 certificaciones adicionales)	1	1
Por cada certificación de experiencia en entidades con manejo de recursos parafiscales (xxx puntos) (Máximo 3 certificaciones adicionales)	1	1
RECURSOS HUMANOS		5
Promedio de años de experiencia en auditoría en empresas con patrimonio superior al \$10.000.000.000 (xxx puntos)	4	4

Formación profesional del equipo auditor (Se asignarán xxx puntos por persona que certifique especialización)	1	4
TOTAL	10	10

Estudio económico: Se evaluará que las propuestas se ajusten al presupuesto destinado. En caso de empate se seleccionará la propuesta más económica.

15. DESCARTE DE PROPUESTAS

- Cuando no se ajusten a las condiciones generales de contratación
- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- Cuando se presente extemporáneamente.
- Cuando no esté firmada por el Representante Legal o persona debidamente facultada para presentar la propuesta
- Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y el documento original de la compañía aseguradora, que acredite el pago de la misma

16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a los requerimientos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao.
- Cuando solo se cuente con una propuesta hábil y esta exceda los precios del mercado, o la disponibilidad presupuestal.

17. FORMA DE PAGO

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, pagará de la siguiente forma:

El pago de este contrato será realizado mensualmente en sumas iguales hasta completar el valor total del contrato.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales entre los oferentes, además se tendrá en cuenta que el valor de la propuesta se ajuste al presupuesto asignado.

19. DURACION DEL CONTRATO

El contrato resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia de doce (12) meses, más el término requerido para la presentación de informes y la solución de inquietudes y preguntas por parte de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao. En todo caso el término será acordado por las partes al momento de suscribir el contrato.

20. GARANTIAS

Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al contratista elegido las siguientes garantías para legalizar el contrato. Este solo se firmará una vez la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente:

- Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales. Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más.
- Póliza de Calidad del Servicio: Por el 25% del valor del contrato, por el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

21. CESION O SUBCONTRATACION

Durante la vigencia del contrato, el contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo, escrito y expreso de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión.

ISMAEL PEÑA CASTELLANOS

Gerente Administrativo

Federación Nacional de Cacaoteros

Fondo Nacional del Cacao